

## 1. ORGANIZACIÓN.

La Excma. Diputación de Albacete es una institución al servicio de los municipios de la provincia . Opera como un " Ayuntamiento de Ayuntamientos", cuyo principal objetivo es trabajar por toda la provincia para el progreso de nuestros pueblos, garantizando el principio de solidaridad y preservando el equilibrio intermunicipal, cooperando y asesorando técnica, jurídica y económicamente a los municipios, colaborando en la ejecución de obras de infraestructura, prestando especial colaboración y atención a los pueblos más pequeños de la provincia, que en nuestro caso son la mayoría.

Como objetivos generales que se pretenden conseguir a través de esta institución:

- a) Atender y mantener los servicios básicos que presta y son competencia de la Diputación Provincial.
- b) Continuar con el control del gasto corriente en los diferentes servicios .
- c) Configurar proyectos y programas de carácter asistencial, social, cultural o educativo que tengan repercusión directa en los ciudadanos de la Provincia.
- d) Jerarquizar las inversiones, dando preferencia a aquellas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos a través de sus Ayuntamientos.
- e) Participar en los proyectos de carácter provincial e interinstitucional que contribuyan al desarrollo general de la provincia de Albacete.

### 1.1. Población.

La provincia de Albacete cuenta en la actualidad con 87 municipios, con una superficie de 14.926 km<sup>2</sup> y una población oficial a 1 de enero de 2013 de 400.007 habitantes (último dato disponible según el Instituto Nacional de Estadística), siendo su densidad de población de 26,80 habitantes por kilómetro cuadrado. La población ha experimentado una disminución absoluta de 2.830 habitantes y una disminución relativa del 0,70 % en comparación con los datos oficiales a 1 de enero de 2012.

### 1.2. Estructura organizativa.

En el año 2013 la organización básica en su nivel político es la siguiente:

#### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DIPUTADOS PROVINCIALES**

##### Partido Popular:

**Presidente:**  
**Vicepresidente Primero y Diputado Delegado De Economía, Hacienda, Patrimonio, Personal , Régimen Interior y A.T.M:**  
**Vicepresidente Segundo y Diputado Delegado De Cultura, Educación, Deportes y Sanidad:**

Ilmo. Sr. D. Francisco Núñez Núñez  
D. Constantino Berruga Simarro  
D. Manuel Gaspar Mínguez García

**Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Cooperación,  
S.E.P.E.I. e I.T.A.P:**

**Diputado Delegado de Medio Ambiente y Consumo :**

**Diputado Delegado de Empleo y Obras:**

**Diputado Delegado de Educación y A.T.M:**

**Diputado Delegado de Cultura y Juventud:**

**Diputado Delegado de Deportes:**

**Diputado Delegado de S.E.P.E.I., Parque Móvil e I.T.A.P :**

**Diputada Delegada de Bienestar Social y Cooperación  
Internacional:**

**Diputada Delegada de Sanidad , Mujer e Igualdad:**

**Diputada Delegada de Turismo y Ferias:**

**Diputado Delegado de Relaciones con los Ayuntamientos:**

D. Valentín Bueno Vargas.

D. Pablo Escobar Vázquez.

D. Abelardo Gálvez Moreno

D. Félix Diego Peñarrubia Blasco

D. Fermín Gómez Sarrión

D. Ángel Salmerón Garrido

D. Juan Gómez Morote

D<sup>a</sup>. Carlota Romero Lorite

D<sup>a</sup>. María Isabel Serrano Prada

D<sup>a</sup>. María Carmen Álvarez López

D. Juan Marcos Molina de Benito

### Partido Socialista

**Diputada Provincial:**

**Diputado Provincial:**

**Diputado Provincial:**

**Diputado Provincial:**

**Diputada Provincial:**

**Diputada Provincial:**

**Diputado Provincial:**

**Diputado Provincial:**

**Diputado Provincial:**

**Diputada Provincial:**

D<sup>a</sup>. Nieves García Piqueras

D. Ramón García Rodríguez.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D. Agustín Moreno Campayo.

D. Carmen Navalón Pérez.

D. Josefina Navarrete Pérez

D. Fco. Javier Pardo Tornero.

D. Emiliano Rodríguez Moreno

D. Justiniano Muñoz

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Vázquez Flores



\*\* Delegación de competencias **Presidenciales en la Junta de Gobierno** serán las que a continuación se detallan, afectando fundamentalmente a las cuestiones de patrimonio, según lo establecido en el Decreto o Resolución de la Presidencia nº 2038 de fecha 30 de agosto de 2007:

#### Gestión general y económico-presupuestaria

- Otorgamiento y concesión de subvenciones, ayudas o colaboraciones; organización de actividades; autorización, disposición, o compromiso de gastos; cuya competencia corresponda, o se encuentre atribuida, a la Presidencia; siempre que el importe o cuantía unitarios, para cada acto, exceda de 18.000,00 euros.

#### Patrimonio

- La adquisición de bienes y derechos cuyo importe o precio máximo presupuestado sea superior a 60.000,00 euros, siempre que su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los 3.000.000,00 euros.

- La aceptación de bienes o derechos a título gratuito: aceptación de herencias, legados y donaciones, siempre que su importe no supere el porcentaje y cuantía indicados.

- La enajenación del patrimonio cuyo importe o precio mínimo presupuestado sea superior a 60.000,00 euros, siempre que su importe no supere el porcentaje y cuantía indicados y que la competencia respecto a la misma corresponda a la Presidencia.

- Cesión del uso de vehículos o bienes muebles a otras Administraciones o Entidades

#### Contratación

- Aprobación de los proyectos o pliegos de bases o cláusulas técnicas -siempre que los mismos estén previstos en el Presupuesto-, de los expedientes de contratación, y de los expedientes de adjudicación, y resolución de las actuaciones relativas a liquidación, recepción y devolución de fianzas, de los contratos que seguidamente se enumeran, siempre que la competencia respecto a los mismos corresponda a la Presidencia.

\* Contratos de obras cuyo presupuesto de proyecto sea superior a 180.000,00 euros

- \* Contratos de gestión de servicios públicos cuyo precio o canon anual sea superior a 60.000,00 euros, cuyo plazo de duración sea superior a un año.
- \* Contratos de suministro cuyo importe o precio máximo presupuestado sea superior a 60.000,00 euros.
- \* Contratos de consultoría y asistencia y de servicios, u otros contratos administrativos, o contratos privados, cuyo precio máximo presupuestado exceda de 60.000,00 euros.

- Resolución de todas las incidencias que plantee la ejecución y desarrollo de los contratos antes enumerados, y de las actuaciones instruidas respecto a modificación, revisión de precios, y resolución y otros supuestos de extinción anormal, de tales contratos.

- Aprobación de los proyectos de obras a ejecutar por gestión directa -y siempre que los mismos estén previstos en el Presupuesto-, decisión sobre tal ejecución, y aprobación de los correspondientes gastos, facturas y liquidaciones, siempre que la competencia respecto a las obras corresponda a la Presidencia, y el presupuesto de aquéllas sea superior a 30.000,00 euros.

#### Gestión de Personal

- Aprobación de la oferta de empleo público, de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

- Reconocimiento de servicios a personal de la Diputación, incluido el interino, siempre que el tiempo de los servicios a reconocer exceda de un año.

- Declaración de jubilaciones voluntarias o por invalidez, y de situaciones de excedencia, servicios especiales o similares.

\*\* Delegación de competencias **Plenarias en la Junta de Gobierno** Local, serán las que a continuación se detallan según lo establecido en el Acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria, en primera convocatoria de fecha 6 de marzo de 2008:

La consecución de niveles adecuados de eficiencia, agilidad y simplificación en el ejercicio de las competencias resolutorias que corresponden a los órganos de gobierno de la Diputación y de una efectiva articulación entre tales órganos, constituye, a juicio de esta Presidencia, objetivo importante en la estructuración y organización de la Administración Provincial, para el que, según se estima, representa instrumento idóneo, entre otros, la delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local

En consecuencia, se delega en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones plenarias:

### Asuntos Generales

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas, y la defensa de la Corporación en procedimientos incoados contra la misma, en materias de competencia plenaria.

### Personal

- La autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio de la Entidad Local para un segundo puesto o actividad en el sector público, así como la resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad del citado personal para el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de la Entidad Local, a que se refieren los artículos 9 y 14 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.

### Patrimonio

- La declaración como efectos no utilizables y baja en el Inventario de la Corporación de todos aquellos bienes que por su deterioro, depreciación o deficiente estado de conservación resulten inaplicables a servicios provinciales.

### Gestión General

- La resolución de cuantas incidencias se produzcan con motivo de la concesión de subvenciones, ayudas o colaboración y organización de actividades cuya competencia corresponda, en cuanto a la autorización y disposición del gasto, a la Corporación Plenaria.

### Contratación, obras y servicios

- La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando la competencia para su contratación o concesión corresponda al Pleno corporativo, y cuando aún no estén previstos en los Presupuestos.

- La autorización a los Ayuntamientos para contratación, gestión y seguimiento de obras incluidas en Planes Provinciales.

Además, por acuerdo de Pleno de esta Diputación Provincial, de fecha 9 de mayo de 2013, se delegó en la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial la facultad de establecer y modificar los precios públicos.

- Órganos complementarios: **LAS COMISIONES INFORMATIVAS** que tienen funciones de estudio, informe y consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como de seguimiento de la gestión del Presidente y de su equipo de gobierno y que existen en esta Excm. Diputación de Albacete las siguientes:

**COMISIONES PERMANENTES INFORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO CONTROL:**

**COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PRESIDENCIA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA HACIENDA Y PATRIMONIO:**

P.P.:  
- D. Constantino Berruga Simarro ( Presidencia)  
- D. Juan Marcos Molina de Benito  
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Serrano Prada  
- D. Félix Diego Peñarrubia Blasco  
- D. Ángel Salmerón Garrido

P.S.O.E:  
- D. Ramón García Rodríguez  
- D. Alberto Iglesias Martínez  
- D. Francisco Javier Pardo Tornero

**COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:**

P.P.:  
- D. Constantino Berruga Simarro ( Presidencia )  
- D. Juan Marcos Molina de Benito  
- D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> Isabel Serrano Prada  
- D. Felix Diego Peñarrubia Blasco  
- D. Ángel Salmerón Garrido

P.S.O.E:  
- D. Ramón García Rodríguez  
- D. Francisco Javier Pardo Tornero  
- D. Alberto Iglesias Martínez

**COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

P.P:                               - D. Abelardo Gálvez Moreno ( Presidencia)  
                                      - D. Pablo Escobar Vázquez  
                                      - D. Simón Valentín Bueno Vargas  
                                      - D. Juan Gómez Morote  
                                      - D. Manuel Gaspar Mínguez García

P.S.O.E                         - D. Agustín Moreno Campayo  
                                      - D<sup>a</sup>. Josefa Navarrete Pérez  
                                      - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Vázquez Flores.

**COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE:**

P.P:                               - D. Pablo Escobar Vázquez ( Presidencia)  
                                      - D<sup>a</sup>. Carlota Romero Lorite  
                                      - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Álvarez López  
                                      - D. Félix Diego Peñarrubia Blasco  
                                      - D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> Isabel Serrano Prada

P.S.O.E:                         - D. Emiliano Rodríguez Moreno  
                                      - D. Ramón García Rodríguez  
                                      - D<sup>a</sup>. Josefa Vázquez Flores.

**COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES:**

P.P.:                               - D. Ángel Salmerón Garrido ( Presidencia )  
                                      - D. Félix Diego Peñarrubia Blasco  
                                      - D. Fermín Gómez Sarrión  
                                      - D. Manuel Gaspar Mínguez García  
                                      - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Serrano Prada.



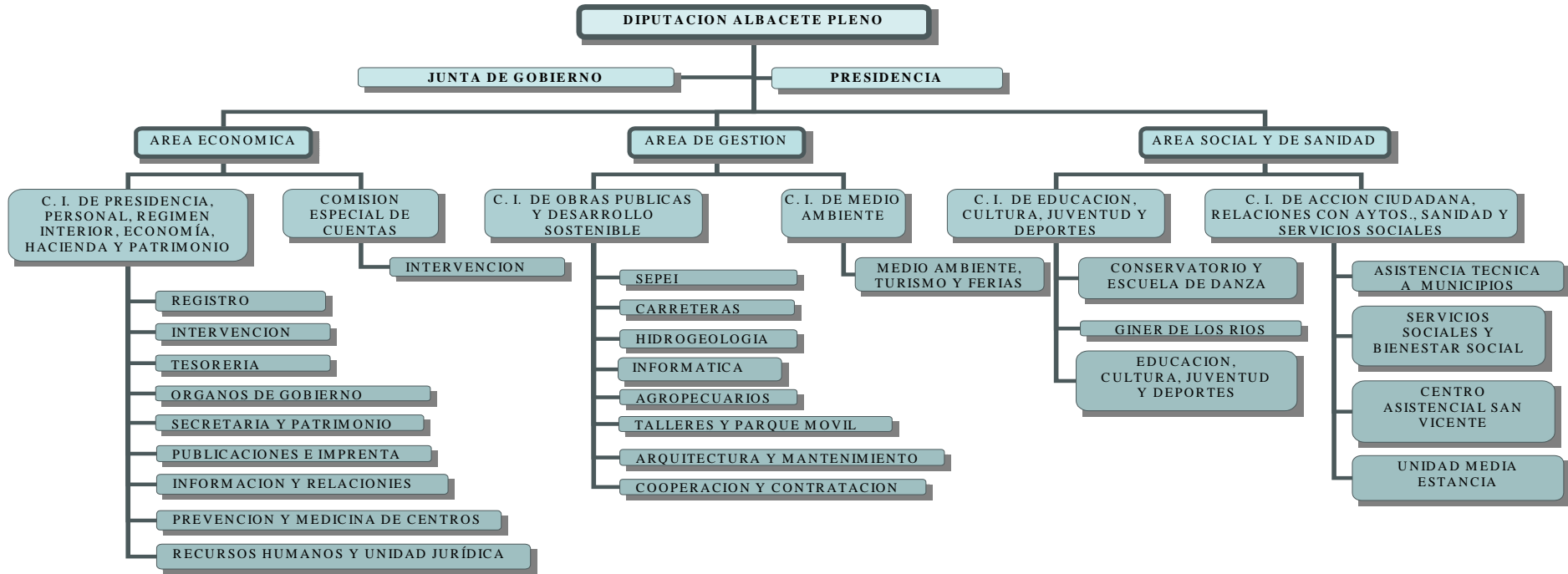
- P.S.O.E:
- D<sup>a</sup>. Nieves García Piqueras
  - D<sup>a</sup>. Carmen Navalón Pérez
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Vázquez Flores

**COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA DE ACCIÓN CIUDADANA Y RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS:**

- P.P:
- D. Félix Diego Peñarrubia Blasco
  - D<sup>a</sup>. Carlota Romero Lorite
  - D. Fermín Gómez Sarrión
  - D. Ángel Salmerón Garrido
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Álvarez López

- P.S.O.E:
- D. Justiniano Muñoz
  - D<sup>a</sup>. Concepción Vinader Conejero
  - D<sup>a</sup>. Josefa Navarrete Pérez

Por lo que se refiere a la organización básica en el nivel administrativo el organigrama para 2013 es el siguiente:



### 1.3. Número medio de empleados en el ejercicio.

El número medio de empleados que han prestado servicios en la Excm. Diputación Provincial de Albacete en el ejercicio 2013 ha sido de 950, de los cuales 699 corresponden a personal funcionario y 251 corresponden a personal laboral.

### 1.4. Entidades dependientes.

Según lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, y la clasificación efectuada por la Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado, son unidades institucionales públicas dependientes de esta Diputación Provincial:

#### A) Organismos Autónomos:

- GESTIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL DE ALBACETE ( D. Constantino Berruga Simarro, D. Pablo Escobar Vázquez, D. Abelardo Gálvez Moreno y D. Ramón García Rodríguez).

- INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "D. JUAN MANUEL" ( D<sup>a</sup> Carlota Romero Lorite, D<sup>a</sup> Carmen Álvarez López, D. Pablo Escobar Vázquez y D<sup>a</sup> Nieves García Piqueras).

#### B) Consorcios:

- CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALBACETE. (D<sup>a</sup> Carlota Romero Lorite, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Serrano Prada, D. Manuel Gaspar Mínguez García, D. Constantino Berruga Simarro, D. Pablo Escobar Vázquez, D. Juan Gómez Morote, D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero, D<sup>a</sup> Josefa Navarrete Flores.)

- CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE. (D. Pablo Escobar Vázquez, D. Abelardo Gálvez Moreno, D. Juan Gómez Morote, D. Ángel Salmerón Garrido, D. Fermín Gómez , D. Emiliano Rodríguez Moreno, D. Francisco Javier Pardo Tornero).

- CONSORCIO "CULTURAL ALBACETE". (D<sup>a</sup> Carlota Romero Lorite, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez López, D. Abelardo Gálvez Moreno, D. Pablo Escobar Vázquez, D. Pedro Antonio Ruiz Santos, D<sup>a</sup> Carmen Navalón Pérez).

- CONSORCIO PROVINCIAL DE CONSUMO DE ALBACETE. (D. Pablo Escobar Vázquez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Serrano Prada, D. Fermín Gómez Sarrión, D<sup>a</sup> Nieves García Piqueras, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Vázquez Flores).

C) Sociedades Mercantiles:

- INSTITUTO TÉCNICO AGRONÓMICO PROVINCIAL I.T.A.P., S.A. (A partir del 7 de julio de 2011, fecha de la toma de posesión del nuevo gobierno, D. Juan Gómez Morote, D. Juan Marcos Molina de Benito, D. Agustín Moreno Campayo).

1.5. Entidades Públicas en las que participa.

Las entidades públicas en las que participa la Exma. Diputación Provincial de Albacete , así como la determinación y designación de representantes de esta diputación en los diversos Organismos, Entidades e Instituciones se resumiría con el siguiente detalle:

1.5.1.- ORGANISMOS DE ÁMBITO REGIONAL VINCULADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, U ÓRGANOS DE ÁMBITO REGIONAL O PROVINCIAL INTEGRADOS EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA.-

- S JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA Y ALREDEDORES (CIUDAD REAL-ALBACETE). (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez López).
- S SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA CASTILLA-LA MANCHA (SODICAMAN). ( D. Constantino Berruga Simarro).
- S CONSEJO CASTELLANO-MANCHEGO DE SERVICIOS SOCIALES. (D<sup>a</sup> Carlota Romero Lorite).
- S CONSEJO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES (D<sup>a</sup> Carlota Romero Lorite).
- S COMISIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO. (D. Pablo Escobar Vázquez).
- S CONSEJO REGIONAL DE DEPORTES. ( D. Ángel Salmerón Garrido).
- S PONENCIA TÉCNICA REGIONAL Y COMISIÓN PROVINCIAL. (Campeonatos Regionales de Deportes en Edad Escolar) (D. Ángel Salmerón Garrido).
- S COMISIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. (D. Abelardo Gálvez Moreno).
- S COMISIÓN PROVINCIAL DE LA URBANISMO. (D. Abelardo Gálvez Moreno).

1.5.2.- COMISIONES U ÓRGANOS DE ÁMBITO PROVINCIAL VINCULADOS A LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO EN LA PROVINCIA.

- S SECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO. (D. Juan Gómez Morote)
- CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ALBACETE. (D. Abelardo Gálvez Moreno)
- S JUNTA TÉCNICA TERRITORIAL DE COORDINACIÓN INMOBILIARIA .
- S COMISIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES. (D. Pablo Escobar Vázquez).

1.5.3.- SOCIEDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA PRIVADA EN LA QUE INTERVIENE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

- S INSTITUTO TÉCNICO AGRONÓMICO PROVINCIAL (I.T.A.P.), S.A.

S SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO DE ALMANSA (SAPRESALMANSA). (D. Fermín Cerdán Gosálvez).

1.5.4. CONSORCIOS.

- S PATRONATO DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED). (D. Felix Diego Peñarrubia Blasco, D. Valentín Bueno Vargas, D. Francisco Javier Pardo Tornero).
- S CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LA "ESCUELA DE TAUROMAQUIA DE ALBACETE". (D. Pablo Escobar Vázquez, D. Abelardo Gálvez Moreno, D. Agustín Moreno Alfaro)
- S CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD "LA TORRECICA" DE ALBACETE.(D. Constantino Berruga Simarro).
- CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL DE ALBACETE. (Pleno: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez López, D. Pablo Escobar Vázquez, D. Emiliano Rodríguez Moreno)
- S PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO . ( D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez López, D. Constantino Simarro Berruga, D. Abelardo Gálvez Moreno, D. Emiliano Rodríguez Moreno, D<sup>a</sup> Josefa Navarrete Pérez).

1.5.5.- OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES.

- S CRUZ ROJA ESPAÑOLA. (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Serrano Prada)
- S CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE. (D. Pablo Escobar Vázquez )
- S CONSEJO SOCIAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA CIUDAD DE ALBACETE ( D<sup>a</sup> Carlota Romero Lorite)
- S CONSEJO MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN ( D<sup>a</sup> Carlota Romero Lorite).
- S PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES. (D. Felix Diego Peñarrubia Blasco).
- S FUNDACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESA E INNOVACIÓN. (D. Constantino Berruga Simarro).
- S FUNDACIÓN DE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE. (D. Constantino Berruga Simarro, D. Simón Valentín Bueno Vargas)
- S FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO DE CASTILLA-LA MANCHA (D. Constantino Berruga Simarro).
- S ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER EN CASTILLA-LA MANCHA. (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Serrano Prada).
- S JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL SEGURA. INICIATIVA COMUNITARIA "LEADER PLUS". (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Álvarez López).
- S ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHA DEL JÚCAR. (D. Javier Urrea Ballesteros).
- S ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA. (D. Felix Diego Peñarrubia Blasco).

### 1.6. Principales Fuentes de Financiación.

Según la liquidación del ejercicio que nos ocupa, proceden fundamentalmente de los recursos por transferencias corrientes (84,73%), impuestos directos (6,16 %) e impuestos indirectos (4,65%); así, en base a los derechos reconocidos netos, se han liquidado los conceptos citados en los siguiente importes:

Denominación	Derechos Reconocidos Netos ejercicio 2013	Importancia Relativa	Derechos Reconocidos Netos ejercicio anterior	Variación porcentual con ejercicio anterior
Transferencias Corrientes	77.242.934,32 €	84,73%	71.983.969,26 €	7,31%
Impuestos directos	5.612.227,06 €	6,16%	5.060.115,78 €	10,91%
Tasas y otros ingresos	2.178.981,47 €	2,39%	2.453.767,93 €	-11,20%
Transferencias de Capital	1.032.172,28 €	1,13%	2.052.325,30 €	-49,71%
Impuestos indirectos	4.236.619,44 €	4,65%	1.815.126,18 €	133,41%
Activos Financieros	510.675,34 €	0,56%	454.495,25 €	12,36%
Ingresos Patrimoniales	350.722,85 €	0,38%	390.555,59 €	-10,20%
Pasivos Financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Enajenación de Inversiones	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>91.164.332,76 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>84.210.355,29 €</b>	<b>8,26%</b>

En términos comparativos con respecto al ejercicio anterior se ha producido un incremento del 8,26% en los recursos obtenidos, debido principalmente a que se ha producido un considerable incremento de los recursos por impuestos indirectos (133,41%) y un incremento sensible de los recursos por activos financieros (12,36%), por impuestos directos (10,91%) y por transferencias corrientes (7,31%), habiéndose producido una disminución considerable de los recursos por transferencias de capital (-49,71%), y una disminución sensible por tasas y otros ingresos (-11,20%) y por ingresos patrimoniales (-10,20%).

Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado por parte de esta Diputación Provincial ningún contrato de operación de crédito por lo que los derechos reconocidos por pasivos financieros durante dicho año han sido cero, al igual que sucedió durante los dos pasados ejercicios. Lo mismo ocurre en el caso de las enajenaciones de inversiones.

## 2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En el ejercicio 2013 la gestión indirecta de servicios públicos en esta Diputación Provincial comprende la sociedad mixta I.T.A.P., S.A.

### - Sociedad Mixta Instituto Técnico Agronómico Provincial (I.T.A.P.), S.A.

El capital social es de 1.560.227,39 euros, representado por 5.192 acciones de 300,506045 euros cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

Con fecha 10 de agosto de 2006 se procedió mediante escritura pública, ante el notario José María Arias Sanz con el nº 1000 de su protocolo, al acuerdo social de ampliación de capital de dicha Sociedad Mixta en Un millón quinientos mil ciento veintiséis euros con dieciocho céntimos , pasando de Sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos, totalmente desembolsados a Un millón quinientos sesenta mil doscientos veintisiete euros con treinta y nueve céntimos, mediante la emisión de cuatro mil novecientos noventa y dos nuevas acciones, suscritas íntegramente por esta Excm. Diputación provincial de Albacete mediante desembolso en tres plazos iguales ,de los cuáles el primer desembolso se realizó en este ejercicio 2006 por importe de 500.042,06 euros , el segundo desembolso durante el primer semestre del ejercicio 2007 y el tercer desembolso durante del primer semestre del ejercicio 2008 .

La Excm. Diputación Provincial ,en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de mayo de 2006, adopta el acuerdo de la suscripción de la anterior ampliación de capital mencionada , así como de la adquisición de la totalidad de acciones de Cooperativas Agrícolas Albacetenses (30 acciones de esta Sociedad Mixta del ITAP, con un valor de 9.916,83 euros), cuya compraventa se formaliza ,a fecha 23 de octubre de 2007, en escritura pública ante el notario José María Arias Sanz con el nº 2.181 de su protocolo. A fecha 31 de diciembre de 2007 se encuentra reconocida la obligación del pago de dichas acciones pero el pago efectivo no se realiza hasta el 14 de febrero de 2008.

De esta forma la participación en el capital social, tras la suscripción de las nuevas acciones y la adquisición de acciones a Cooperativas Agrícolas Albacetenses sería la siguiente:

- Excm Diputación Provincial de Albacete: 99,43 %
- Cooperativas Agrícolas Albacetenses, S.C.L. : 0,00 %
- Agrocaja S.A.: 0,57 %

- Objeto: El Instituto Técnico Agronómico Provincial, S.A. es una empresa pública creada por la Excm. Diputación de Albacete el 6 de octubre de 1986, como un modelo de gestión más eficaz de sus Servicios Agropecuarios.

Su ámbito de actuación es el sector agropecuario y agroalimentario de la provincia de Albacete.

La finalidad básica del ITAP es la transferencia de tecnología, divulgando los conocimientos y avances técnicos, de forma que hace de puente y conexión entre el mundo científico y las actividades cotidianas agroalimentarias.

Partiendo del objeto de la Sociedad Mixta Instituto Técnico Agronómico Provincial S.A recogido en sus estatutos, por medio de acuerdo aprobado por la Excm. Diputación Provincial , en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 4 de abril de 2000, esta encarga al I.T.A.P. la gestión integrada de sus Servicios Agropecuarios, y en concreto, los siguientes :

1.1. La gestión y explotación del Patrimonio Rústico de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, y de los organismos, instituciones y fundaciones establecidos por la misma o dependientes de ella, que se concreta actualmente en:

- La finca Experimental "Las Tiesas" en el término municipal de Albacete.
- La finca "Casa del Pozo" del término municipal de Valdeganga.
- La finca de " San Gregorio " en el término municipal de Alpera.
- La finca " La Rambla" del término municipal de Alcaraz, escrituradas y registradas a nombre de la Diputación , cuya documentación obra en sus archivos oficiales.

1.2. Los programas de investigación aplicados, el desarrollo de los mismos y la transferencia de la tecnología obtenida al sector agroalimentario provincial y regional, que en cada momento se contemplen en su presupuestos, sean encargados por la Diputación o sean el resultado de convenios con otras instituciones.

1.3. La gestión del S.A.R.A. o Servicio de Asesoramiento de Riegos de Albacete.

1.4. La producción y comercialización de las variedades de plantas obtenidas en sus programas de mejora genética y también de las patentes obtenidas como resultado de sus programas de investigación.

1.5. Los programas de mejora ganadera en los núcleos provenientes de la Excm. Diputación, la contribución, en colaboración con otras instituciones, al saneamiento integral de las cabañas provinciales, a los programas de inseminación artificial tendentes a la mejora de las razas, etc.

1.6. La gestión del laboratorio provincial, auxiliar de los programas de investigación y de servicios como el de asesoramiento a la fertilización, el de diagnóstico y asistencia fitopatológica y el de biología molecular.

1.7. El apoyo científico y técnico a los programas que persigan una agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente, como la agricultura biológica, integrada, etc.

1.8. La colaboración con organismos públicos, asociaciones, instituciones y sociedades privadas que, relacionadas con el sector agroalimentario puedan colaborar a completar los objetivos anteriores. Especial énfasis a la necesaria y estrecha colaboración con la Universidad de Castilla- La Mancha, y con el Servicio de Investigación de nuestra Junta de Comunidades.

1.9. El asesoramiento continuo y continuado al sector agroalimentario de nuestro ámbito de actuación, sobre todas las tecnologías obtenidas.

1.10. Cualquier otro programa que la Diputación le encargue relacionado o conexo con estos objetivos, y cualquier otra actividad establecida o prevista en los Estatutos sociales del ITAP.

- Plazo: La citada Sociedad se constituyó por plazo de Cincuenta años mediante Escritura, otorgada en Albacete, el día 6 de Octubre de 1.986, ante el entonces Notario de esta ciudad , Don José Martínez Culléll, con el número 2.253 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, con fecha 22 de octubre de 1.986, Tomo 134, Libro 99, Sección 3ª, Folio 15, Hoja 1359.

- Transferencias al ITAP: De acuerdo con las funciones encargadas por el acuerdo mencionado en el Objeto de la Sociedad Mixta Instituto Técnico Agrónomo Provincial S.A., la Excm. Diputación Provincial satisfará anualmente al ITAP el costo de todos los servicios que, con arreglo a su presupuesto, debe prestar en cada ejercicio económico.

Tales costos se minorarán con los ingresos que el ITAP obtenga del desempeño de sus funciones y de la explotación del patrimonio rústico. La cantidad final con la cual la Diputación subvencionará anualmente al ITAP, sin perjuicio de los adelantos que a tal efecto realice la Diputación, sólo se podrá determinar una vez cerrado



el ejercicio, después del correspondiente informe de auditoría externa, y la aprobación preceptiva por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas del mismo.

Los presupuestos del I.T.A.P. quedarán adaptados a los siguientes condicionantes:

- 1º.- La aportación anual de la Diputación al ITAP no podrá incrementarse en un porcentaje mayor del que se incremente el Presupuesto General de la Diputación.
- 2º.- Finalizado el ejercicio, una vez conocida la liquidación del presupuesto, la aportación de la Diputación no podrá sobrepasar el 10% de lo presupuestado inicialmente cada año.

Dicho incremento deberá de ser con motivo de una disminución de ingresos derivados de las cosechas agrícolas, siempre imprevisibles por efectos externos, o por la encomienda de nuevos servicios o actividades no previstas en el punto 1º del borrador del acuerdo.

Además de esta aportación económica la Diputación colaborará con el ITAP a través del personal de los SERVICIOS AGROPECUARIOS en aquellas funciones que se le encomienden de manera general para el desarrollo de los objetivos previstos .

- Bienes afectos: Entre los bienes cedidos por la Excma. Diputación Provincial y afectos a la gestión de dicho servicio se encuentran los siguientes.:

- Inmueble destinado a la Oficina principal del I.T.A.P. situada en la Avda. Gregorio Arcos s/n, y que figura como punto 1.1.11 en el Inventario General de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

- Finca Experimental " Las Tiesas", junto con sus instalaciones ( Laboratorios, Cámaras de Cultivo, Banco de germoplasma, Microprocesado de semillas, Invernaderos, Planta de procesado de semillas, Naves agrícolas, Instalaciones ganaderas de ovino, oficinas, Estación de lisimetría, estación meteorológica, Instalaciones de riego para ensayos, Plantación de cultivos leñosos, embalse y estación de cultivo, ) situada en la Crta. Nacional 430, Km 427 de Barrax a Albacete., y que figura como punto 1.3.1 del Inventario separado de bienes integrantes del patrimonio recibido por herencia de Doña Purificación Urrea, que figura como adicional del Inventario General de la Excma. Diputación Provincial.

- Finca de Producción "Casa del Pozo", situada en la Crta. AB-V-8914 ,Km 4 de Valdeganga a Albacete, y que figura como punto 1.3.2 del Inventario separado de bienes integrantes del patrimonio recibido por herencia de Doña Purificación Urrea, que figura como adicional del Inventario General de la Excma. Diputación Provincial.

- Finca de Producción "San Gregorio", situada en la Crta. de Alpera-Casas Ibañez, y que figura como punto 1.3.4 del Inventario separado de bienes integrantes del patrimonio recibido por herencia de Doña Purificación Urrea, que figura como adicional del Inventario General de la Excma. Diputación Provincial.

- Finca de Producción "Casa de la Rambla", situada en la Crta. Nacional 322 de Alcaraz a Albacete y que figura como punto 1.3.2. del Inventario General de la Excma. Diputación Provincial.

- Bienes objeto de reversión: Los bienes objeto de reversión serán los descritos en el punto anterior que deberán revertir a esta Excma. Diputación Provincial una vez disuelta la Sociedad Anónima del Instituto Agronómico Técnico Provincial

Por otra parte, y a fin de desarrollar de una forma más eficaz la encomienda de gestión de los servicios anteriores, la sociedad ITAP.S.A., constituyó con fecha

23 de diciembre de 2002, la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Castilla La Mancha, ante el Notario de Albacete, D. Miguel Angel Vicente Martínez. Su domicilio social se encuentra en Albacete, Avda. De Gregorio Arcos, S/N. Su actividad se centra tanto en la provincia de Albacete, como en el resto de provincias de Castilla La Mancha, y sus fines se pueden resumir en:

- a) El impulso de acciones encaminadas a propiciar el desarrollo sostenible en el ámbito de actuación de la fundación en lo referente a las actividades económicas y productivas de todo signo.
- b) Experimentación e investigación en los sectores agronómicos, agroalimentario, medioambiental y biotecnológico desde la iniciativa de la propia Fundación o desde la colaboración con otras instituciones que tengan como objetivo la obtención de nuevas tecnologías compatible con el medio ambiente.
- c) La creación de un entorno privilegiado para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica.
- d) Prestación de servicios de carácter tecnológico.
- e) Impulso necesario para la difusión de los resultados obtenidos en los diferentes proyectos de la fundación de manera que lleguen a materializarse con aplicación de los mismos en los sectores productivos correspondientes. Además de establecer programas de cooperación educativa con la Universidad que posibiliten la realización de prácticas docentes, postgraduados y/o alumnos colaborando en el desarrollo de proyectos de investigación y/o cualquier otra actividad de la Fundación de acuerdo con el resto de sus fines.

A la fundación le es aplicable al Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, y mantiene una relación de dependencia de único Fundador que fue el ITAP.S.A.

El órgano de Gobierno de la Fundación, es el Patronato, que a 31 de diciembre de 2011, estaba compuesto por El Presidente, D. Fco. Javier Núñez Núñez; El Vicepresidente y representante del Patronato, D. Constantino Berruga Simarro. La Secretaria, Doña Carmen Navarro Lacoba; Los Consejeros, D. Juan Marcos Molina de Benito; D. Juan Gómez Morote; D. Agustín Moreno Campayo; D. Antonio Roncero Sánchez; Doña Victoria Fernández Martínez y Doña María Martín de Sta. Olaya; el Director General, D. Pedro Pablo Sánchez Estesos y el Asesor Jurídico, D. Fernando Ruiz-Risueño Alvarez.

En cuanto al resto de formas de Gestión Indirecta de Servicios Públicos (Gestión Interesada y Conciertos), no existen en esta Diputación Provincial de Albacete

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Para la presentación de los estados y cuentas del presente ejercicio se han utilizado los Principios Contables incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo al modelo normal de la Instrucción de Contabilidad Local regulado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004.

C) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

C.1) Con la intención de ajustar la contabilidad de los bienes y derechos del inmovilizado a las normas de valoración definidas en la Quinta Parte de la Instrucción de Contabilidad Pública aprobada por Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre, el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 3 de Julio de 2007 adopta el acuerdo de aprobar unas normas de valoración y tablas de coeficiente de amortización con el fin de proceder a la amortización del inmovilizado de esa Diputación, con efectos del 1 de enero de 2007.

Desde dicha fecha, se han venido realizando los trabajos necesarios para conocer el verdadero estado de los distintos elementos patrimoniales del Balance, (fecha y valor de adquisición, valor de terrenos en las construcciones, descripción de matrículas y estado de los vehículos, situación del mobiliario, etc.), sin que estos se encuentren definitivamente acabados, debido a lo dificultoso del proceso y el gran volumen de inmuebles, vehículos, material informático, etc., propiedad de esta Diputación. Por este motivo y con el fin de no atrasar más en el tiempo la aprobación de la Cuenta General 2007, se estimó conveniente, que la efectividad del mandato del Pleno Corporativo, se pospusiera para el ejercicio 2008, aplicándose en ese mismo las dotaciones de amortización pertinentes.

El Inventario de bienes y derechos elaborado según la legislación patrimonial y el Inventario contable no se encuentran relacionados debido a que no existe una base de datos única desde la que se pueda conocer la situación y actualización que recoja las variación de los bienes desde los aspectos jurídicos y contables.

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN.

A) y B) Inmovilizado Inmaterial y Material. En cuanto a las correcciones de valor del inmovilizado material que deben realizarse obligatoriamente tal y como establece la Instrucción de Contabilidad, tales como la deducción de la amortización, como la dotación de las provisiones cuando el valor de mercado del bien sea menor que su valor neto contable, el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 3 de Julio de 2008, adoptó las normas de valoración y tablas de coeficientes de amortización para su aplicación en esta Diputación con efectos de 1 de enero de 2007, debiéndose utilizar el coeficiente máximo, durante el período de tiempo que, en su caso, resulte, fijándose como referencia para aquellos elementos que sea necesario, el resto de coeficientes previstos en el Real Decreto 1.777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose pendientes de ser aprobadas por el Pleno las normas para la dotación de las provisiones pertinentes.

Sin embargo, debido a la complejidad y volumen del trabajo que ello conllevaba y a la ausencia de coordinación entre el Inventario de Bienes y la contabilidad del Activo del Balance, hasta el pasado ejercicio 2008 no se comenzó a practicar las amortizaciones del inmovilizado, y la misma se está realizando de manera gradual. Así, en dicho ejercicio se inició la amortización de las construcciones y elementos de transporte. En el ejercicio 2009 se añadió la amortización de los Equipos para procesos de información. Para el resto del inmovilizado no se han practicado amortizaciones, así como tampoco se han realizado dotaciones de provisiones.

C) Inversiones financieras. A fecha 31 de diciembre de 2013 se ha procedido a realizar una corrección valorativa por importe de 108,92 euros de la dotación a la provisión realizada por la pérdida de valor de las acciones del Instituto Técnico Agronómico Provincial, propiedad de esta Excm. Diputación Provincial, según la situación a 31-12-2012 del patrimonio neto de esta sociedad (1.297.021,91 euros), por lo que la provisión por depreciación de las acciones del ITAP, S.A. asciende a 1.296.912,99 euros.

D) Provisiones del Grupo 1. No existen normas ni criterios aprobadas por el Pleno de esta Diputación para proceder a la dotación de las provisiones por los riesgos que pudieran producirse en el Grupo 1.

##### E) Provisiones para Insolvencias.

En el ejercicio 2013 se han dotado provisiones por insolvencias de deudas que se han estimado de dudoso cobro, conforme a la Base 53 de ejecución del Presupuesto, por importe total de 1.284.015,89 euros, de los cuales 116.793,54 euros corresponden a la llamada deuda histórica de los ayuntamientos de la provincia, derivada de los vencimientos (cuotas de amortización e intereses) de préstamos formalizados en su día con el Banco de Crédito Local de España, para la financiación de obras de planes provinciales, 354.477,38 euros corresponden a deudas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 189.079,06 euros correspondientes a deudas derivadas de fondos MAP-FEDER, 48.301,95 euros correspondientes a deudas del Estado, 477.956,52 euros correspondientes a deudas de Ayuntamientos y 97.407,44 euros correspondientes a otros deudores.

Como consecuencia de las dotaciones de provisiones realizadas en ejercicios anteriores (1.860.114,26 euros), la provisión para insolvencias total asciende a 3.144.130,15 euros.

## 5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
200. Terrenos y bienes naturales	505.901,20 €	10.113,80 €				516.015,00 €
201. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.105.672,62 €	2.387.475,39 €			2.319.580,79 €	2.173.567,22 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.611.573,82 €</b>	<b>2.397.589,19 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.319.580,79 €</b>	<b>2.689.582,22 €</b>

El saldo que presenta a 31 de diciembre de 2013 la cuenta 109 " Patrimonio entregado al uso general" asciende a la cantidad de 176.327.263,65 i ; y se compone de las cantidades correspondientes a los ajustes realizados de las cuentas contables 201 "Infraestructuras y Bienes Uso General" (353.265,08 i del Plan Junta de Comunidades de Castilla La Mancha Carreteras 93 y 174.142.983,63 i de Infraestructura y Bienes Destinados al uso General), 202 " Bienes Comunales" (1.802.085,06 i ) y 208 " Bienes Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural " (28.929,88 i ), resultando imposible dar información de cada uno de los tipos de bienes incluidos en la misma.

## 6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
215. Aplicaciones Informáticas	107.607,75 €					107.607,75 €
216. Propiedad Intelectual	72.775,29 €					72.775,29 €
219. Otro Inmovilizado Inmaterial	8.300,00 €	150.000,00 €				158.300,00 €
281. Amortización acumulada del Inmovilizado Inmaterial	-97.136,96 €	-33.009,47 €				-130.146,43 €
<b>TOTAL</b>	<b>91.546,08 €</b>	<b>116.990,53 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>208.536,61 €</b>

El incremento del saldo de la cuenta 219, por importe de 150.000,00 euros, se ha debido a la adquisición de derechos sucesorios y hereditarios sobre la herencia de Dña. Purificación Urrea y Pérez de Ontiveros, primer plazo sobre el total de la adquisición (500.000,00 euros).

## 7. INMOVILIZACIONES MATERIALES.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
220. Terrenos y bienes naturales	21.812.229,31 €		184.421,75 €			21.996.651,06 €
221. Construcciones	42.911.492,09 €	969.675,49 €		587.455,79 €	184.421,75 €	43.109.290,04 €
222. Instalaciones Técnicas	3.017.832,26 €					3.017.832,26 €
223. Maquinaria	6.916.744,46 €	4.566,05 €				6.921.310,51 €
224. Utillaje	758.053,54 €	79.746,73 €				837.800,27 €
226. Mobiliario	5.240.587,83 €	12.744,93 €				5.253.332,76 €
227. Equipos para procesos de información	731.037,89 €	176.814,72 €				907.852,61 €
228. Elementos de transporte	11.668.511,76 €	55.514,80 €		7.959,60 €		11.716.066,96 €
229. Otro Inmovilizado Material	3.168.345,78 €	68.577,24 €				3.236.923,02 €
282. Amortización acumulada del Inmovilizado Material	-15.652.498,75 €	-1.394.979,18 €		-1.525,65 €		-17.045.952,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>80.572.336,17 €</b>	<b>-27.339,22 €</b>	<b>184.421,75 €</b>	<b>593.889,74 €</b>	<b>184.421,75 €</b>	<b>79.951.107,21 €</b>

Los bienes recibidos en régimen de cesión que se han registrado en la cuenta del P.G.C.P. 103 "Patrimonio recibido en cesión" de esta Diputación Provincial ascienden a un total de 1.788.840,90 euros, correspondiendo a una instalación cedida por el Ayuntamiento de Almansa de una parcela de terreno edificada y un edificio donde se encuentra ubicado el Parque de Bomberos de Almansa, por importe de 692.014,09 euros (Resolución de la Presidencia de esta Diputación nº 749, de 17 de mayo de 2012), y el resto, por importe de 1.096.826,81 euros, corresponden a vehículos contemplados en la cuenta 228 "Elementos de Transporte", que a continuación se describen:

**CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2013**  
**MEMORIA**

Tipo	Matrícula	Fecha de alta	Fecha de baja	Valor de adquisición	Amortiz. acumulada a 31-12-2013
Moto acuática		39701		0,00 €	0,00 €
Todoterreno Pick-up	2653-CDD	37403		21.035,42 €	21.035,42 €
Ambulancia	4261-BPK	37566		18.030,36 €	18.030,36 €
Camión adaptado con caja y tolva para esparcir sal	7156-CCB	30833		0,00 €	0,00 €
Camión 130.17	AB-1084-L	35581		0,00 €	0,00 €
Máquina Pala cargadora de cadenas	AB-32488-VE	38797		0,00 €	0,00 €
Camión Autobomba 7.217 3000l Quitanieves Cabrestante	AB-4800-O	33755		96.161,94 €	96.161,94 €
Camión Autobomba 7.217 3000l	AB-5000-O	33755		96.161,94 €	96.161,94 €
Camión Autobomba 7.217 3000l Quitanieves Cabrestante	AB-5200-O	33755		96.161,94 €	96.161,94 €
Turismo R. Clio	AB-5439-O	39502		0,00 €	0,00 €
Camión 125.14	AB-7909-I	35581		0,00 €	0,00 €
Camión Autobomba ligero	CU-2153-H	40020		12.000,00 €	12.000,00 €
Camión Autobomba Pegaso	5474-BSZ	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
Camión Autobomba Pegaso	5520-BSZ	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
Camión Autobomba Pegaso	5530-BGT	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
Camión Autobomba Pegaso	5546-BTG	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
Camión Autobomba Pegaso	5581-BGT	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
Camión Autobomba Pegaso	2461-BTD	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
Camión Autobomba Pegaso	5691-BTG	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
Camión Autobomba Pegaso	8760-BTW	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
Camión Autobomba Pegaso	5665-BGT	31928		84.141,69 €	84.141,69 €
<b>TOTAL</b>				<b>1.096.826,81 €</b>	<b>1.096.826,81 €</b>

No se contempla ningún bien recibido en adscripción, así como tampoco ningún bien se encuentra afecto a garantías.

## 8. INVERSIONES GESTIONADAS.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
230. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	340.490,17 €	2.129.526,90 €			1.092.525,94 €	1.377.491,13 €
<b>TOTAL</b>	<b>340.490,17 €</b>	<b>2.129.526,90 €</b>			<b>1.092.525,94 €</b>	<b>1.377.491,13 €</b>

## 9. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

Las cuentas referidas al Patrimonio Público del Suelo no presentan saldo a 31 de diciembre de 2013 en la contabilidad de la Diputación Provincial de Albacete.

## 10. INVERSIONES FINANCIERAS.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
250. Inversiones financieras permanentes en capital	1.954.332,47 €	476,53 €		8,07 €		1.954.800,93 €
252. Créditos a largo plazo	430.855,56 €	424.500,00 €		510.671,11 €		344.684,45 €
(297) Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo	-1.297.021,91 €			-108,92 €		-1.296.912,99 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.088.166,12 €</b>	<b>424.976,53 €</b>		<b>510.570,26 €</b>		<b>1.002.572,39 €</b>



Las inversiones financieras permanentes en capital recogidas en la cuenta 250 han registrado un incremento por importe de 476,53 euros, como consecuencia del canje de 197 acciones de Banesto por 130 acciones del Banco Santander, S.A..

El saldo a 31 de diciembre de 2013 recogido en la cuenta 252, por importe de 344.684,45 euros (430.855,56 euros concedidos y minorados en 86.171,11 euros de la amortización de la primera anualidad), se corresponde con una aportación extraordinaria concedida a la sociedad mercantil I.T.A.P., S.A., con motivo de las indemnizaciones por despido y por falta de preaviso que se debieron abonar con origen en el expediente de regulación de empleo.

Asimismo, en el ejercicio 2013 se ha procedido a realizar una corrección valorativa por importe de 108,92 euros de la dotación a la provisión realizada por la pérdida de valor de las acciones del Instituto Técnico Agronómico Provincial, propiedad de esta Excm. Diputación Provincial, según la situación a 31-12-2012 del patrimonio neto de esta sociedad (1.297.021,91 euros), por lo que la provisión por depreciación de las acciones del ITAP, S.A. asciende a 1.296.912,99 euros.

#### **11. EXISTENCIAS.**

La Diputación Provincial de Albacete no tiene actividad comercial o industrial y por tanto este apartado no tiene movimientos.

#### **12. TESORERÍA.**

Los movimientos en la caja y cuentas bancarias de la Diputación Provincial de Albacete a lo largo del ejercicio 2013 se reflejan en el cuadro adjunto.

Los expresados saldos se justifican con las correspondientes actas de arqueo y certificados emitidos por las distintas entidades bancarias que se adjunta como parte de la documentación complementaria.

**CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2013**  
**MEMORIA**

Cuenta P.G.C.P.	Caja o cuenta Corriente	Descripción		Importes			
		Banco	Sucursal	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
57000		C A J A	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57102	241250000012	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	002	3.583.854,96 €	31.605.995,85 €	31.302.653,35 €	3.887.197,46 €
57103	792200029618	CAIXABANK	3	310,97 €	0,00 €	0,00 €	310,97 €
57104	732200061771	CAIXABANK	4	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57106	460300035171	IBERCAJA BANCO	6	7.212,02 €	39,87 €	0,00 €	7.251,89 €
57108	630200020852	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	8	164.166,75 €	8.585.494,43 €	8.616.010,85 €	133.650,33 €
57110	660200020876	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	10	321.030,45 €	10.700,00 €	300.000,00 €	31.730,45 €
57111	231252000127	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	11	300.362,44 €	6.326.852,85 €	6.177.494,03 €	449.721,26 €
57114	262310103354	BANCO SANTANDER	14	151.386,02 €	114.063,07 €	0,00 €	265.449,09 €
57115	211096155025	DEXIA SABADELL, S.A.	15	5.608,93 €	1.010.000,00 €	997.678,50 €	17.930,43 €
57117	740870006271	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	17	40.003,36 €	50.007,72 €	43.568,07 €	46.443,01 €
57119	476060000018	BANCO MARE NOSTRUM	19	1.000.000,00 €	2.000.000,00 €	0,00 €	3.000.000,00 €
57120	952080000369	BANCO MARE NOSTRUM	20	230.383,09 €	14.608.007,94 €	14.642.010,20 €	196.380,83 €
57121	364274136821	C. R. DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA	21	0,00 €	12.518.926,03 €	9.500.000,00 €	3.018.926,03 €
57122	51400359409	BANKIA	22	0,00 €	4.100.000,00 €	0,00 €	4.100.000,00 €
57123	330009761024	C. R. DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA	23	8.257,94 €	92.179.739,19 €	90.425.480,10 €	1.762.517,03 €
57124	36000151844	BANKIA	24	47.644,92 €	5.017.887,51 €	4.997.359,76 €	68.172,67 €
57511	281252000341	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	25	12.000,00 €	10.484,53 €	10.484,53 €	12.000,00 €
57512	271252000358	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	26	20.000,00 €	4.255,42 €	4.255,42 €	20.000,00 €
57513	251252000366	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	27	24.000,00 €	40.990,04 €	40.990,04 €	24.000,00 €
57514	231252000374	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	28	1.500,00 €	256,34 €	256,34 €	1.500,00 €
57515	211252000382	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	29	18.000,00 €	1.473,24 €	1.473,24 €	18.000,00 €
57516	211252000390	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	30	24.000,00 €	1.891,04 €	1.891,04 €	24.000,00 €
57517	241252000408	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	31	20.000,00 €	21.742,53 €	21.742,53 €	20.000,00 €
57518	221252000416	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	32	8.765,00 €	490,29 €	490,29 €	8.765,00 €
57305	221290020103	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	37	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57139	980001678976	BANCO DE SABADELL	39	97.959,98 €	3.142.901,25 €	3.100.000,00 €	140.861,23 €
57141	910000417951	BANCO DE SABADELL	41	3.100.000,00 €	0,00 €	3.100.000,00 €	0,00 €
57501	211250000333	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	43	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57300	291290047395	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA	45	4.687,30 €	469.996,87 €	469.037,49 €	5.646,68 €
		<b>TOTAL</b>		<b>9.191.134,13 €</b>	<b>181.822.196,01 €</b>	<b>173.752.875,78 €</b>	<b>17.260.454,36 €</b>

### 13. FONDOS PROPIOS

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
100. Patrimonio	191.385.371,25 €		10.325.708,29 €		2.146,85 €	201.708.932,69 €
103. Patrimonio recibido en cesión	1.788.840,90 €					1.788.840,90 €
(108). Patrimonio entregado en cesión	-17.442.753,46 €	-6.433,95 €				-17.449.187,41 €
(109). Patrimonio entregado al uso general	-174.007.682,86 €	-2.319.580,79 €				-176.327.263,65 €
129. Resultados del ejercicio	10.325.708,29 €	17.518.224,04 €			10.325.708,29 €	17.518.224,04 €
<b>TOTAL</b>	<b>12.049.484,12 €</b>	<b>15.192.209,30 €</b>	<b>10.325.708,29 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>10.327.855,14 €</b>	<b>27.239.546,57 €</b>

#### 14. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

##### A) PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO.

##### 1) ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

##### 1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES  
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO  
2013

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZACIONES Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
CCM Hipotecario Isaac Peral	1.413.192,83 €		89.097,37 €	1.234.054,29 €	90.041,17 €	1.324.095,46 €
Dexia Inversiones 2010	9.996.153,86 €		869.230,76 €	8.257.692,34 €	869.230,76 €	9.126.923,10 €
CCM Refinanciación 2010	38.136.452,10 €		4.014.363,36 €	30.107.725,34 €	4.014.363,40 €	34.122.088,74 €
BBVA Refinanciación 2010	9.587.435,34 €		1.009.203,72 €	7.569.027,90 €	1.009.203,72 €	8.578.231,62 €
Caja Madrid Refinanciación 2010	7.600.000,00 €		800.000,00 €	6.000.000,00 €	800.000,00 €	6.800.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>66.733.234,13 €</b>		<b>6.781.895,21 €</b>	<b>53.168.499,87 €</b>	<b>6.782.839,05 €</b>	<b>59.951.338,92 €</b>

**ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES**  
**DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR OPERACIONES DE TESORERÍA**  
**2013**

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZACIONES Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

**ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES**  
**DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS**  
**2013**

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZACIONES Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
Transformación Casa del Pozo Der. Sumin. Energía Eléctrica *	1.326,96 €	1.982,18 €	1.654,57 €	0,00 €	1.654,57 €	1.654,57 €
Devolución Participación en Tributos del Estado, Liquidación Definitiva 2008	4.596.143,01 €		183.845,64 €	3.860.760,21 €	551.537,16 €	4.412.297,37 €
Devolución Participación en Tributos del Estado, Liquidación Definitiva 2009	19.900.898,29 €		1.530.837,84 €	16.073.803,09 €	2.296.257,36 €	18.370.060,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>24.498.368,26 €</b>	<b>1.982,18 €</b>	<b>1.716.338,05 €</b>	<b>19.934.563,30 €</b>	<b>2.849.449,09 €</b>	<b>22.784.012,39 €</b>

\* Por lo que respecta a la deuda Transformación Casa del Pozo- Derechos de Suministro de Energía Eléctrica, en el ejercicio 2013 se ha procedido a la modificación al alza del importe pendiente a 1 de enero, dado que se ha constatado una diferencia entre el cuadro de vencimiento y el saldo contable, por importe de 1.982,18 euros. Dicha deuda vencerá el próximo 1 de diciembre de 2014.

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES  
OTRAS DEUDAS  
2013

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZACIONES Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

2) ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES.

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS  
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO  
2013

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO		DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	VENCIDOS EN EL EJERCICIO	RECTIFICACIONES Y TRASPASOS	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE	
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
CCM Hipotecario Isaac Peral		1.250,54 €	10.544,41 €	10.900,71 €			894,24 €
Dexia Inversiones 2010		23.926,58 €	126.993,93 €	128.447,74 €			22.472,77 €
CCM Refinanciación 2010		23.965,40 €	475.276,14 €	423.604,24 €			75.637,30 €
BBVA Refinanciación 2010		18.879,89 €	112.122,06 €	113.445,17 €			17.556,78 €
Caja Madrid Refinanciación 2010		16.203,61 €	96.114,67 €	97.358,28 €			14.960,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>84.226,02 €</b>	<b>821.051,21 €</b>	<b>773.756,14 €</b>			<b>131.521,09 €</b>

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS  
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR OPERACIONES DE TESORERÍA  
2013

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO		DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	VENCIDOS EN EL EJERCICIO	RECTIFICACIONES Y TRASPASOS	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE	
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
TOTAL			0,00 €	0,00 €			

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS  
DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS  
2013

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO		DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	VENCIDOS EN EL EJERCICIO	RECTIFICACIONES Y TRASPASOS	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE	
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
TOTAL			0,00 €	0,00 €			

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS  
OTRAS DEUDAS  
2013

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO		DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	VENCIDOS EN EL EJERCICIO	RECTIFICACIONES Y TRASPASOS	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE	
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
TOTAL			0,00 €	0,00 €			

**B) OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO.**

Durante el ejercicio 2013 la Diputación Provincial de Albacete no ha contratado ninguna operación de este tipo ni se encuentra vigente la anterior operación de intercambio financiero Interest Rate Swap 3891IRS000018001, dado que su fecha de vencimiento fue el 29 de junio de 2011.

**C) AVALES CONCEDIDOS.**

Durante el ejercicio 2013 la Diputación Provincial de Albacete no ha concedido avales a operadores de servicios públicos ni por otros motivos.

**15. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.**

Esta Diputación Provincial no realiza operaciones de administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.



16. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

1. DEUDORES.

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DE SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
44000	310042	DEUDORES POR IVA						
47100	310472	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA						
47000	310474	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR IVA						
55500	310550	ENTREGAS EJECUCIÓN OPERACIONES			84.257,68 €	84.257,68 €	84.257,68 €	0,00 €
55504	310551	COMISION PENDIENTES APLICACIÓN			462.891,19 €	462.891,19 €	462.891,19 €	0,00 €
55812	310912	PROV. FONDOS. ACF. PTE. JUSTIF.						
55813	310913	PROV. FONDOS. ACF. PTE. JUSTIF.						
55814	310914	PROV. FONDOS. ACF. PTE. JUSTIF.						
55815	310915	PROV. FONDOS. ACF. PTE. JUSTIF.						
55816	310916	PROV. FONDOS. ACF. PTE. JUSTIF.						
55817	310917	PROV. FONDOS. ACF. PTE. JUSTIF.						
55818	310918	PROV. FONDOS. ACF. PTE. JUSTIF.						
55850	310950	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
55851	310951	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
55852	310952	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
55853	310953	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
55854	310954	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
55855	310955	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
55856	310956	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
55857	310957	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
55858	310958	LIBRAMIENTO PROV. FONDOS						
<b>TOTAL</b>			0,00 €	0,00 €	547.148,87 €	547.148,87 €	547.148,87 €	0,00 €

2. ACREEDORES.

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DE SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
55404	320004	PTES APLICACION TRIBUTOS						0,00 €
55405	320005	INGRESOS PTES APLIC.SAN VICENTE						0,00 €
55406	320006	INGRESOS ESTATALES PTES APLIC.						0,00 €
41000	320049	ACREEDORES POR IVA						0,00 €
56100	320320	DEPOSITOS A CORTO PLAZO			418.390,81 €	418.390,81 €	418.390,81 €	0,00 €
41901	320419	EMBARGOS A FAVOR DEL O.A.G.T.			4.637,77 €	4.637,77 €	4.637,77 €	0,00 €
41902	320420	EMBARGOS JUZGADOS			17.137,06 €	17.137,06 €	17.137,06 €	0,00 €
41903	320421	EMBARGOS A FAVOR AGENC.TRIBUT.			76.509,90 €	76.509,90 €	76.509,90 €	0,00 €
41905	320422	EMBARGOS A FAVOR SEGUR. SOCIAL						0,00 €
47510	320430	HACIENDA PUBL.ACREED.CTOS.FISC.	484.879,24 €		7.897.507,09 €	8.382.386,33 €	7.407.251,09 €	975.135,24 €
47510	320431	RETENCIÓN IMPTO S/SOCIEDADES	95,00 €			95,00 €	95,00 €	0,00 €
56100	320450	DEPOSITOS RECIBIDOS -R.JUDICIAL-	2.671,10 €		74.875,40 €	77.546,50 €	74.875,40 €	2.671,10 €
52200	320515	OPERACIONES DE TESORERIA						0,00 €
55400	320550	OTROS COBROS CORRIENTES						0,00 €
55402	320552	OTROS COBROS INVERSIONES PTES						0,00 €
55412	320554	COBROS PTES APLICAC. RDL 4/2012			31.802,73 €	31.802,73 €	31.802,73 €	0,00 €
41900	320619	FIANZAS DEFINITIVAS. COMPLEM. ME	58.624,96 €		76.461,82 €	135.086,78 €	6.210,75 €	128.876,03 €
41900	320621	FIANZAS METALICO-OBRA	1.787,12 €			1.787,12 €		1.787,12 €
41900	320629	FIANZAS USUARIOS CC.VV	63.567,31 €		10.000,00 €	73.567,31 €	10.600,00 €	62.967,31 €
56100	320635	DONATIVOS Y HERENCIAS	88.979,65 €			88.979,65 €		88.979,65 €
41900	320636	FIANZAS RET.RESC.CONTRATOS	49.217,25 €			49.217,25 €		49.217,25 €
56190	320638	DEP.RESID.URR.FALLECIDOS	33.269,46 €			33.269,46 €		33.269,46 €
56190	320641	DEP.RESID.S.VICENTE FALLECIDOS	43.102,26 €			43.102,26 €		43.102,26 €
56100	320802	DEVOL.ANTICIP.PREST.BCLE	5.215,36 €			5.215,36 €		5.215,36 €
47500	320821	H.P. ACREEDORA POR IVA	4.033,05 €		209,47 €	4.242,52 €	4.242,52 €	0,00 €
56100	320826	APORT. ESTADO SOBRANTE	36.617,65 €			36.617,65 €		36.617,65 €
56100	320828	CONVENIO MNTD.SERV.INF.	6.719,49 €			6.719,49 €		6.719,49 €
47600	320830	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	152.361,25 €		2.256.500,39 €	2.408.861,64 €	2.251.869,21 €	156.992,43 €
56190	320855	OTR.RETENC.NOMINA	108,95 €		37.127,33 €	37.236,28 €	37.127,33 €	108,95 €
55860	320960	GTOS PROV FOND PAJ. PTE. JUSTIF.						0,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.031.249,10 €</b>		<b>10.901.159,77 €</b>	<b>11.932.408,87 €</b>	<b>10.340.749,57 €</b>	<b>1.591.659,30 €</b>

3. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. INGRESOS

CTA. P.G.C.P	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
55400	330001	OTROS COBROS CORRIENTES						0,00 €
55402	330002	TRASPASO PREST. INVERS 2002			15.529,68 €	15.529,68 €	15.529,68 €	0,00 €
55404	330004	PENDIENTES APLICACIÓN			470.242,21 €	470.242,21 €	469.919,44 €	322,77 €
55402	330007	TRASPASO PREST. INVERS. 2007						0,00 €
55402	330009	TRASPASO PREST. INVERS. 2009						0,00 €
55402	330010	TRASPASO PREST. INVERS. 2010						0,00 €
55491	330102	DEPOS. AYTOS. PLAN PROV. 2002-ANT.	110.300,30 €			110.300,30 €		110.300,30 €
55491	330103	DEPOS. AYTOS. PLANES PROV. 2003	22.316,78 €			22.316,78 €		22.316,78 €
55491	330104	DEPOS. AYTOS. PLAN PROV. 2004	15.277,98 €			15.277,98 €		15.277,98 €
55491	330105	DEPOS. AYTOS. PLAN PROV. 2005	6.693,09 €			6.693,09 €		6.693,09 €
55491	330106	DEPOS. AYTOS. PLAN PROV. 2006	14.482,55 €			14.482,55 €		14.482,55 €
55491	330107	DEPOS. AYTOS. PLAN PROV 2007	11.748,13 €			11.748,13 €		11.748,13 €
55491	330108	DEPOS. AYTOS. PLAN PROV. 2008	5.119,32 €			5.119,32 €		5.119,32 €
55491	330109	DEPOSIT. AYTOS. PLANES PROV. 2009	14.049,56 €		0,55 €	14.050,11 €		14.050,11 €
55491	330110	DEPOSIT. AYTOS. PLANES PROV. 2010	8.041,05 €			8.041,05 €		8.041,05 €
55491	330111	DEPOSIT. AYTOS. PLANES PROV. 2011	9.046,15 €		2.448,41 €	11.494,56 €	9.872,04 €	1.622,52 €
55491	330112	DEPOSIT. AYTOS. PLANES PROV. 2012	28.500,00 €		148.764,20 €	177.264,20 €	159.491,49 €	17.772,71 €
55491	330113	DEPOSIT. AYTOS. PLANES PROV. 2013			20.383,13 €	20.383,13 €	15.764,02 €	4.619,11 €
55400	330550	COBROS PENDIENTES APLICACION	49.746,86 €	-4.093,85 €	90.444,96 €	136.097,97 €	96.594,39 €	39.503,58 €
55401	330551	FONDOS COHESION EUROPEOS	504,58 €			504,58 €	504,58 €	0,00 €
55402	330552	OTROS COBROS INVERSION	85.867,67 €			85.867,67 €		85.867,67 €
55400	330553	OTROS COBROS PENDIENTES	360,13 €			360,13 €	360,13 €	0,00 €
55402	330554	OTROS COBROS INVERSIONES PTES						
<b>TOTAL</b>			<b>382.054,15 €</b>	<b>-4.093,85 €</b>	<b>747.813,14 €</b>	<b>1.125.773,44 €</b>	<b>768.035,77 €</b>	<b>357.737,67 €</b>

#### 4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

#### 5. MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		RECTIF.	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31-12	
			DEUDOR	ACREEDOR				DEUDOR	ACREEDOR
57800	350001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA				8.326.399,93 €	8.326.399,93 €		
		<b>TOTAL</b>				<b>8.326.399,93 €</b>	<b>8.326.399,93 €</b>		

#### 6. OTROS CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		RECTIF.	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31-12	
			DEUDOR	ACREEDOR				DEUDOR	ACREEDOR
57900	360001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS				7.520.755,79 €	7.520.755,79 €		
47200	390001	HACIENDA PUBL.IVA SOPORTADO							
47700	391001	HAC. PUBL. IVA R.(16%)							
47702	391002	HAC. PUBL. IVA R.(18%)							
47703	391003	HAC. PUBL. IVA R.(4%)				1,15 €	1,15 €		
47704	391004	HAC. PCA. IVA R. (21%)				208,34 €	208,34 €		
47705	391005	HAC. PCA. IVA R. (10%)							
		<b>TOTAL</b>				<b>7.520.965,28 €</b>	<b>7.520.965,28 €</b>		

## 17. INGRESOS Y GASTOS

### A) INGRESOS.

#### SUBVENCIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN

Durante el ejercicio 2013 únicamente se ha recibido una subvención que se encuentra pendiente de justificación:

Denominación	Características	Importe recibido	Importe pendiente de justificar
Subvención para Asociación Comenius Regio, en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente - Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos - (Número de Convenio: 2012-1-ES1-COM13-53893)	La Agencia Nacional (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos) cofinancia los costes de la actividad (Asociación Comenius Regio) hasta un importe máximo de 34.000,00 eur (9.000,00 eur para la realización de un número mínimo de 12 movilidades transnacionales y 25.000,00 eur de ayuda adicional a los costes del proyecto (no movilidades), cubriendo gastos de personal, equipamiento, subcontratación y otros costes directos). Cualquier otro coste, incluyendo costes indirectos, será cubierto por esta Diputación Provincial de Albacete. El abono realizado es el 80% de la subvención máxima concedida, el 20% restante será efectuado tras la aprobación y liquidación financiera del informe final, siendo la fecha límite del plazo de presentación el 30 de septiembre de 2014.	27.200,00 €	27.200,00 €

Por lo que respecta a los ingresos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 del ejercicio corriente, ha de reseñarse que la mayor parte de ellos obedecen a subvenciones que han sido justificadas pero los importes no se han recibido en su totalidad, fundamentalmente de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Subvención de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para mantenimiento y reserva de plazas residenciales en la Residencia Asistida San Vicente de Paúl: 899.360,00 euros, y Convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el impulso de las bibliotecas públicas de los municipios de la provincia de Albacete: 100.000,00 euros; igualmente se encuentran pendientes de ingreso importes justificados de subvenciones fondos FEDER Plan Acción Territorial: 670.473,73

euros, y de Subvención del Fondo Social Europeo para el proyecto nº 510 Programa de Empleo Femenino en el Medio Rural Provincia de Albacete III, 2012-2014: 200.898,93 euros; así como las aportaciones de los Ayuntamientos de Hellín, Almansa y Villarrobledo en virtud de los convenios suscritos en materia de servicio de prevención y extinción de incendios: 782.755,61 euros, y las aportaciones de los ayuntamientos de la provincia por adhesión al programa de Medio Ambiente DDD: 130.183,37 euros.

Por lo que se refiere a los ingresos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 de ejercicios cerrados derivados de subvenciones que han sido justificadas pero cuyos importes no se han recibido caben destacar los siguientes:

Ejercicio 2005:	Aportación Fondos FEDER a P.O.L. Administración Local Carreteras:	76.880,67 euros.
Ejercicio 2010:	Convenio Consejería Educación y Ciencia prestación de servicios en Centros Docentes	285.671,12 euros
	Subvención SEPECAM Plan de Choque contra desempleo	10.415,76 euros
	Convenio GEACAM en materia de prevención, vigilancia y extinción de Incendios	274.587,66 euros
	Subvención Consejería Medio Ambiente y Desarrollo rural para la implantación Y desarrollo de las Agendas 21 Locales	9.162,51 euros
Ejercicio 2011:	Subvención Consejería Medio Ambiente y Desarrollo rural para la implantación Y desarrollo de las Agendas 21 Locales	70.806,24 euros
	Subvención SEPECAM para el proyecto de la U.P.D.	113.720,96 euros
	Subvención JCCM para programas de arbitraje y actividades en materia de Consumo	342.110,00 euros
	Convenio GEACAM en materia de prevención, vigilancia y extinción de Incendios	823.762,98 euros
	Subvención FEDER Plan Acción Territorial	169.719,52 euros
	Subvención JCCM para mantenimiento capacidad operativa SEPEI	297.894,18 euros

Ejercicio 2012:

Subvención Consejería Sanidad y Asuntos Sociales de la JCCM reserva de plazas en Residencia Asistida San Vicente de Paúl	190.304,55 euros
Subvención SEPECAM para el proyecto de la U.P.D. Anualidad 2012	225.096,82 euros
Subvención JCCM para contratación de monitores deportivos al servicio de corporaciones locales, año 2010	7.000,00 euros
Subvención FEDER Plan Acción Territorial	704.753,03 euros

Asimismo, entre los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013 cabe destacar los reintegros de préstamos de planes provinciales por parte de diversos ayuntamientos de la provincia, cuyo importe total asciende a 1.415.490,12 euros; las aportaciones de los Ayuntamientos de Hellín, Almansa y Villarrobledo en virtud de los convenios suscritos en materia de servicio de prevención y extinción de incendios: 1.392.520,28 euros; así como la participación en recaudación de O.N.L.A.E. (no ingresado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha): 193.207,80 euros.

## B) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Se consideran significativas aquellas transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio 2013 cuyo importe ha sido igual o superior a 50.000,00 euros para un mismo receptor individual, detallándose a continuación:

Transferencias y/o subvenciones corrientes:

Denominación	Características	Importe concedido	% sobre el total de transferencias y subvenciones concedidas	Datos identificativos del receptor
Aportación al Organismo Autónomo Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel	Aportaciones económicas a este Organismo Autónomo de esta Diputación Provincial.	380.000,00 i	3,21%	Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. C/ Callejón de las Monjas s/n, 02001 Albacete, C.I.F: Q0200205C

Aportación a U.N.E.D.	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	173.519,00 i	1,47%	Universidad Nacional de Educación a Distancia, Avenida de la Mancha 2, 02006 Albacete, CIF: Q5255009B
Aportación a I.T.A.P. S.A.	Aportaciones económicas a esta Sociedad mercantil participada mayoritariamente por esta Diputación Provincial.	1.400.000,00 i	11,84%	Instituto Técnico Agronómico Provincial, I.T.A.P., S.A. Apartado de Correos 451, 02080 Albacete, Avenida Gregorio Arcos s/n. Albacete, CIF: A02045102
Programa Dipualba Empleo	El objeto de este Programa es la concesión de ayudas a la contratación de personal laboral temporal (por tres meses a tiempo completo o seis meses a tiempo parcial) hasta septiembre de 2013, siendo sus objetivos prioritarios la inserción laboral de colectivos con mayor dificultad en el empleo, la mejora de la empleabilidad de los trabajadores beneficiarios, y el fomento del espíritu empresarial. El colectivo a emplear está destinado a desempleados e inscritos en las oficinas regionales de empleo, con una antigüedad como desempleados de al menos seis meses. Está dirigido a los 87 municipios de la provincia.	211.140,00 €	1,79%	Ayuntamiento de Albacete Plaza de la Catedral, S/N 02071 Albacete, CIF: P0200300B
		57.375,00 €	0,49%	Ayuntamiento de Almansa Plaza Santa María, 2 02640 Almansa; CIF: P0200900I
		50.488,59 €	0,43%	Ayuntamiento de Hellín Calle El Rabal, 1 02400 Hellín; CIF: P0203700J
		57.375,00 €	0,49%	Ayuntamiento de Villarrobledo Calle Carrasca, 29 02600 Villarrobledo; CIF: P0208100H
Aportación Consorcio Escuela Tauromaquia de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	75.000,00 i	0,63%	Consorcio Escuela de Tauromaquia de Albacete Plaza de la Catedral, s/n 02071 Albacete, CIF: V02235802
Aportación Consorcio Cultural Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	830.000,00 i	7,02%	Consorcio Cultural de Albacete, Paseo de la Libertad 5, 02001 Albacete, CIF: P5200301I



Aportación Consorcio Provincial de Consumo de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	400.000,00 €	3,38%	Consorcio Provincial de Consumo de Albacete, Paseo de la Cuba 15, 02005 Albacete, CIF: P5200007B
Aportación Consorcio de Servicios Sociales de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	2.200.000,00 i	18,60%	Consorcio de Servicios Sociales de Albacete, Paseo de la Cuba 15, 02005 Albacete, CIF: P5200004I
Aportación Consorcio Circuito de Velocidad de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados	850.000,00 i	7,19%	Consorcio Circuito de Velocidad de Albacete, Crta de Ayora Km. 3.700, 02006 Albacete, CIF: P5200302G
Aportación Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados	100.000,00 €	0,85%	Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, Paseo de la Libertad 5, 02071 Albacete, CIF: P5200009H
Aportación Consorcio I.F.A.B.	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados	200.000,00 €	1,69%	Consorcio Institución Ferial de Albacete, C/ Isaac Peral Nº 11,2 .02001 Albacete C.I.F.: V02298537
Aportación Convenio con Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha	Convenio entre esta Diputación Provincial y el Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla La Mancha para la cofinanciación de actividades de promoción exterior: misiones comerciales inversas, ejercicio 2013	100.000,00 i	0,85%	Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha C/ Dinamarca, 4 45005 Toledo CIF: G45458908
Aportación Convenio con A.P.E.H.T.	Convenio entre esta Diputación Provincial y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Albacete para la financiación de actividades de promoción de sector, ejercicio 2013, y para actividades de A.P.E.H.T. 2013	220.000,00 €	1,86%	Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo C/ Mariana Pineda, 28 02005 Albacete CIF: G02014702

Aportación Convenio con Cáritas	Convenio entre esta Diputación Provincial y Cáritas Diocesana de Albacete, ejercicio 2013	125.000,00 €	1,06%	Cáritas Diocesana de Albacete Plaza de los Molinos, 3 02006 Albacete CIF: R0200046A
Aportación Convenio con Cruz Roja Española	Convenio entre esta Diputación Provincial y la Asamblea provincial de Cruz Roja Española en Albacete para la atención a colectivos sociales en graves situaciones de exclusión social, ejercicio 2013	125.000,00 €	1,06%	Cruz Roja Española C/ San Antonio, 19 02001 Albacete CIF: Q2866001G
Aportación Convenio Creativos Outdoor, SL	Convenio entre esta Diputación Provincial y la empresa Creativos Outdoor, SL, para la financiación parcial de una actividad turístico-deportiva en la Sierra de Alcaraz de la provincia de Albacete, denominada Quixote Legend	75.000,00 €	0,63%	Creativos Outdoor, S.L. Avenida de la Paz, 23 02156 La Felipa (Chinchilla de Monte Aragón) CIF: B02537983
Aportación Convenio con FEDA	Convenio entre esta Diputación Provincial y la Confederación de empresarios de Albacete para la promoción del emprendimiento y creación de empresas en la provincia de Albacete y para el otorgamiento de becas a alumnos de las acciones formativas del programa SHERPA, ejercicio 2013	70.000,00 €	0,59%	Confederación de Empresarios de Albacete C/ Rosario, 29 02001 Albacete C.I.F.: G02014652
Aportación Convenio con S.A.F.A.	Convenio entre esta Diputación Provincial y la Asociación de Ayuda a Drogodependientes "Sagrada Familia" (SAFA), ejercicio 2013	200.000,00 €	1,69%	Asociación de Ayuda a Drogodependientes "Sagrada Familia" Ctra. de Barrax km. 22 02080 Albacete CIF: G02182608

Aportación Convenio con ASPRONA Albacete	Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Asociación ASPRONA para 2013	220.000,00 i	1,86%	ASPRONA, Asociación para la atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias de la provincia de Albacete, C/ Pedro Coca, 21- Albacete CIF: G02009009
Aportación Convenio con Fundación Albacete Balompié	Convenio entre esta Diputación Provincial y la Fundación Albacete Balompié, ejercicio 2013	72.000,00 €	0,61%	Fundación Albacete Balompié Avenida de la Estación, 5 02001 Albacete CIF: G02250124
Aportación Parque Científico y Tecnológico de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados	70.000,00 €	0,59%	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete Paseo de la Innovación, 1 02006 Albacete CIF: G02325652
Aportación a Convenio con A.F.A.E.P.S.	Convenio entre esta Diputación Provincial y la Asociación de Amigos y Familiares de Enfermos Psíquicos (AFAEPS), ejercicio 2013	80.000,00 €	0,68%	Asociación de Amigos y Familiares de Enfermos Psíquicos C/ Feria, 77 02004 Albacete CIF: G02161339
Aportación a Grupo Político P.S.O.E. Diputación Provincial	Aportación a grupos políticos de la Diputación Provincial de Albacete	116.400,00 €	0,98%	Partido Socialista Obrero Español C/ Pedro Coca, 19 Albacete CIF: G28477727
Aportación a Grupo Político Popular Diputación Provincial	Aportación a grupos políticos de la Diputación Provincial de Albacete	141.600,00 €	1,20%	Grupo Popular Diputación Provincial de Albacete Paseo de la Libertad, 5 Albacete CIF: G02355444
Aportación Fundación Jardín Botánico de Castilla La Mancha	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	126.922,45 €	1,07%	Fundación Jardín Botánico de Castilla La Mancha, Plaza de la Universidad, 2 Albacete CIF: G02470938

Transferencias y/o subvenciones de capital:

Denominación	Características	Importe concedido	% sobre el total de transferencias y subvenciones concedidas	Datos identificativos del perceptor
Aportación a Dirección General de la Guardia Civil	Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Dirección General de la Guardia Civil para la conservación y mantenimiento de casas cuarteles de la provincia	150.000,00 €	12,41%	Dirección General de la Guardia Civil C/ Guzmán el Bueno 110, 28003 Madrid CIF: S2816003D
Subvención P.O.S. 2012	Subvención por la realización de obras del P.O.S. 2012, obras gestionadas por los Ayuntamientos	56.966,34 €	4,71%	Ayuntamiento de Montalvos C/ Nueva, 13 02638 Montalvos CIF: P0205000C
		57.000,00 €	4,72%	Ayuntamiento de La Recueja Plaza Constitución, 1 02249 La Recueja P0206600I
		76.735,95 €	6,35%	Ayuntamiento de La Roda Pl.Capitán Escribano Aguado, 1 02630 La Roda CIF: P0206900C
Subvención P.O.S. 2013	Subvención por la realización de obras del P.O.S. 2013, obras gestionadas por los Ayuntamientos	55.394,95 €	4,58%	Ayuntamiento de Caudete C/ Mayor, 2 02660 Caudete CIF: P0202500E
		115.215,62 €	9,53%	Ayuntamiento de La Roda Pl.Capitán Escribano Aguado, 1 02630 La Roda CIF: P0206900C

## 18. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPOSITOS PDTES. DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
370619	VALORES EN DEPOSITO-FIANZAS	1.269.030,09 €		146.996,51 €	1.416.026,60 €	230.670,58 €	1.185.356,02 €
370620	FIANZAS (AVAL) COOP. INTERNAC.	7.000,00 €			7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.276.030,09 €</b>		<b>146.996,51 €</b>	<b>1.423.026,60 €</b>	<b>237.670,58 €</b>	<b>1.185.356,02 €</b>

## 19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La información requerida en este apartado se incluye en el ANEXO MEM10.

## 20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información requerida al respecto se acompaña en los Anexos que a continuación se indican en cada apartado.

### 20.1. EJERCICIO CORRIENTE

#### A) PRESUPUESTO DE GASTOS

##### A.1) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

La información requerida en este apartado se incluye en el ANEXO MEM01.

##### A.2) REMANENTES DE CRÉDITO

La información requerida en este apartado se adjunta en el ANEXO MEM02.

##### A.3) EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

El sistema de proyectos de gasto integrado en la aplicación contable SICAL utilizada por esta Diputación Provincial no permite mostrar la información requerida en este apartado de la Memoria descrito en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre).

La información que se suministra en este apartado se adjunta en los ANEXOS MEM11A Y MEM11B e intenta reflejar la ejecución de los proyectos de gasto, pero debe tenerse en cuenta que los datos facilitados difieren de los requeridos y que al no ser posible la separación de los proyectos de gasto que se encuentran en curso a 1 de enero y los iniciados en el ejercicio, del resto de proyectos de gasto realizados desde que se implementó dicha aplicación contable, aparecen más proyectos de gasto que los que se podrían considerar como vivos o activos en el ejercicio 2013, siendo unos de ellos financiados con recursos afectados y otros no. Asimismo, las fechas de inicio y fin que aparecen en los proyectos de gasto son meramente orientativas pudiendo no ajustarse a la duración temporal real de los mismos.

#### **A.4) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

Las obligaciones que a 31 de diciembre de 2013 no habían podido imputarse al Presupuesto de 2013 ascendieron a un total de 279.919,76 euros, que se recogen en el saldo de la cuenta 413 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, bien por insuficiencia de crédito presupuestario o bien por imposibilidad de tramitación con anterioridad a fin del ejercicio:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe	Pagado
110 912 22000	Material Oficina Órganos Gobierno	337,44 €	0,00 €
110 912 22602	Publicidad Institucional	69.765,14 €	0,00 €
120 926 20600	Alquiler Software Informática	65,52 €	0,00 €
120 926 21600	Reparación Equipos Proceso Información	170,38 €	0,00 €
120 926 22699	Otros gastos diversos Informática	1.432,61 €	0,00 €
120 926 62600	Equipos procesos de información	484,36 €	0,00 €
140 135 21400	Cons.Mat.Transporte S.E.P.E.I.	1.204,99 €	0,00 €
140 135 22103	Carburantes vehículos S.E.P.E.I.	7.285,33 €	0,00 €
140 135 22699	Otros gastos diversos S.E.P.E.I.	609,61 €	0,00 €
140 135 22700	Servicio de Limpieza Parques S.E.P.E.I.	1.882,10 €	0,00 €
150 334 22699	Otros gastos diversos Servicio de Publicaciones	2.343,99 €	0,00 €
150 334 22706	Trabajos técnicos y actuaciones suplem. Servicio de Publicaciones	2.811,08 €	0,00 €

**CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2013**  
**MEMORIA**

150 334 62301	Maq.-Inst. Utillaje Publicaciones	75,02 €	0,00 €
210 920 22000	Material de Oficina Secretaría	408,50 €	0,00 €
210 920 22604	Gastos jurídico-contenciosos	537,64 €	0,00 €
210 920 22699	Otros gastos diversos Secretaría	752,35 €	0,00 €
220 921 22104	Vestuario personal S.I.R.	5.072,66 €	0,00 €
220 921 22000	Material de oficina S.I.R.	108,90 €	0,00 €
220 921 22699	Gastos diversos S.I.R.	414,25 €	0,00 €
220 921 22200	Comunicaciones S.I.R.	10.227,47 €	0,00 €
410 929 21301	Mantenimiento Fotocopiadoras	396,45 €	0,00 €
410 929 21200	Mantenimiento y Conservación de Edificios	5.009,10 €	0,00 €
410 929 21303	Mantenimiento Instalaciones Prevención Incendios	2.685,17 €	0,00 €
410 929 22000	Material de oficina Arquitectura	128,38 €	0,00 €
410 929 22101	Agua Palacio-Paseo Cuba	604,09 €	0,00 €
410 929 22102	Gas Palacio-Paseo Cuba	1.227,33 €	0,00 €
410 929 22103	Carburantes vehículos Arquitectura	64,54 €	0,00 €
410 929 22104	Vestuario personal Arquitectura	3.744,25 €	0,00 €
420 170 22699	Otros gastos diversos Medio Ambiente	690,68 €	0,00 €
420 179 22706	Actuaciones Proyecto Agenda 21	123,84 €	0,00 €
420 179 62301	Maq. Inst. y Utillaje Medio Ambiente	1.875,50 €	0,00 €
430 454 21000	Conservación CC.VV.	14.682,65 €	0,00 €
430 453 22699	Otros gastos diversos Carreteras	364,32 €	0,00 €
450 452 22699	Otros gastos diversos Hidrogeología	188,16 €	0,00 €

**CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2013**  
**MEMORIA**

510 928 21400	Const.Mat.Transporte Talleres	6.575,00 €	0,00 €
510 928 22101	Agua Talleres	1.115,39 €	0,00 €
510 928 22103	Carburantes Vehículos Talleres	11.488,35 €	0,00 €
510 928 227995	Serv. Limp.Alcantarillado Talleres	629,20 €	0,00 €
720 312 21300	Rep.Maq.Inst. San Vicente	60,61 €	0,00 €
720 312 22000	Material de Oficina San Vicente	113,77 €	0,00 €
720 312 22101	Agua San Vicente	2.240,35 €	0,00 €
720 312 22103	Carburantes Vehículos San Vicente	100,00 €	0,00 €
720 312 22104	Vestuario personal San Vicente	1.265,67 €	0,00 €
720 312 22105	Alimentación San Vicente	18.848,98 €	0,00 €
720 312 22106	Productos Farmacia San Vicente	1.350,37 €	0,00 €
720 312 22199	Menaje-Lencería San Vicente	370,65 €	0,00 €
720 312 22699	Otros gastos diversos San Vicente	11.684,31 €	0,00 €
720 312 226990	Indemnizaciones acogidos San Vicente	2.747,34 €	0,00 €
720 312 226995	Dinamización San Vicente	2.568,83 €	0,00 €
730 312 21500	Rep. Mobiliario y Enseres U.M.E.	916,45 €	0,00 €
730 312 22000	Material de Oficina U.M.E.	181,50 €	0,00 €
730 312 22001	Libros Publicaciones U.M.E.	129,10 €	0,00 €
730 312 22101	Agua U.M.E.	796,33 €	0,00 €
730 312 22104	Vestuario personal U.M.E.	1.156,59 €	0,00 €
730 312 22105	Alimentación U.M.E.	8.373,68 €	0,00 €
730 312 22110	Material de Limpieza U.M.E.	1.458,56 €	0,00 €



**CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2013**  
**MEMORIA**

730 312 22699	Otros gastos diversos U.M.E.	81,09 €	0,00 €
730 312 226990	Indemnizaciones acogidos U.M.E.	30,00 €	0,00 €
730 312 226995	Dinamización U.M.E.	345,49 €	0,00 €
730 312 22706	Trabajos de Laboratorio	265,70 €	0,00 €
810 325 22104	Vestuario personal Conservatorio	354,17 €	0,00 €
810 325 22699	Otros gastos diversos Conservatorio	70,43 €	0,00 €
830 330 22000	Material de Oficina Cultura	513,63 €	0,00 €
830 335 226092	Actividades escénicas	540,00 €	0,00 €
830 340 22000	Material de Oficina Deportes	182,47 €	0,00 €
830 341 226094	Actividades deportivas	4.203,96 €	0,00 €
830 341 226095	Actividades deportivas convenio J.J.C.C.	40.507,55 €	0,00 €
830 334 226090	Programas cultura popular	196,00 €	0,00 €
830 341 22609	Gala provincial del deporte	8.082,80 €	0,00 €
830 342 22699	Otros gastos diversos inst. deportivas	7.269,17 €	0,00 €
830 342 62900	Mat. Equip. Inst. Deportivas	3.993,00 €	0,00 €
830 432 226996	Gastos Feria Septiembre Albacete	1.339,47 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>279.919,76 €</b>	<b>0,00 €</b>

## **B) PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **B.1) PROCESO DE GESTIÓN**

La información requerida en este apartado se incluye en el ANEXO MEM03.

### **B.2) DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

La información requerida en este apartado se detalla en el ANEXO MEM04.

### **B.3) COMPROMISOS DE INGRESO**

La información requerida en este apartado se acompaña en el ANEXO MEM05.

## **20.2. EJERCICIOS CERRADOS**

### **A) OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

La información requerida en este apartado se adjunta en el ANEXO MEM06.

### **B) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

La información requerida en este apartado se detalla en el ANEXO MEM07.

**C) VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	-245.367,79 €	-266.857,87 €	21.490,08 €
b) Otras operaciones no financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Operaciones no financieras (a+b)	-245.367,79 €	-266.857,87 €	21.490,08 €
Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>-245.367,79 €</b>	<b>-266.857,87 €</b>	<b>21.490,08 €</b>

**20.3. EJERCICIOS POSTERIORES**

**A) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Este apartado carece de contenido en la contabilidad de esta Diputación, por este motivo se omite acompañar anexo.

**B) COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Este apartado carece de contenido en la contabilidad de esta Diputación, por este motivo se omite acompañar anexo.

**20.4. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

Por lo que se refiere a las desviaciones de financiación se detallan en el ANEXO MEM08 y en el siguiente cuadro que recoge el resumen final, dado que existen una serie de gastos con financiación afectada que no se han recogido en el sistema de gastos con financiación afectada de la aplicación contable SICAL utilizada por esta Diputación Provincial.

**DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN: RESUMEN FINAL**

	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN IMPUTABLES A 2013		DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS A 31-12-2013		EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
Sistema de gastos con financiación afectada: Desviaciones	104.806,14 €	1.173.332,55 €	14.649.969,59 €	9.248.922,24 €	
Desviaciones procedentes de gastos con financiación afectada, excluidos del sistema de proyectos (Ajustes)					
Ajuste por desviaciones de financiación acumuladas negativas no saldadas por el sistema				-113.762,81 €	
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>104.806,14 €</b>	<b>1.173.332,55 €</b>	<b>14.649.969,59 €</b>	<b>9.135.159,43 €</b>	<b>5.514.810,16 €</b>

Por lo que se refiere a la gestión del gasto presupuestario y del ingreso presupuestario afectado y a las desviaciones de financiación por agentes, el sistema de gastos con financiación afectada integrado en la aplicación contable SICAL utilizada por esta Diputación Provincial no permite mostrar la información requerida en este apartado de la Memoria descrito en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre).

La información que se suministra en este apartado en relación con la gestión de los gastos con financiación afectada y los agentes financiadores se adjuntan en los ANEXOS MEM12 y MEM13, e intenta reflejar la ejecución de los gastos e ingresos afectados, pero debe tenerse en cuenta que los datos facilitados difieren de los requeridos y que al no ser posible la separación de los gastos afectados que se encuentran en curso a 1 de enero y los iniciados en el ejercicio, del resto de gastos con financiación afectada realizados desde que se implementó dicha aplicación contable, aparecen más gastos afectados que los que se podrían considerar como vivos o activos en el ejercicio 2013.

20.5. REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
<b>1. (+) Fondos líquidos</b> .....		<b>17.260.454,36 €</b>		<b>9.191.134,13 €</b>
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b> .....		<b>16.912.513,65 €</b>		<b>19.026.807,99 €</b>
(+) del Presupuesto corriente .....	10.059.503,62 €		9.857.677,37 €	
(+) de Presupuestos cerrados .....	7.210.747,70 €		9.551.184,77 €	
(+) de operaciones no presupuestarias .....				
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva .....	357.737,67 €		382.054,15 €	
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b> .....		<b>6.002.034,70 €</b>		<b>7.611.439,25 €</b>
(+) del Presupuesto corriente .....	4.327.174,45 €		6.398.602,78 €	
(+) de Presupuestos cerrados .....	83.200,95 €		181.587,37 €	
(+) de operaciones no presupuestarias .....	1.591.659,30 €		1.031.249,10 €	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....				
<b>I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)</b>		<b>28.170.933,31 €</b>		<b>20.606.502,87 €</b>
II. Saldos de dudoso cobro .....		3.144.130,14 €		1.860.114,26 €
III. Exceso de financiación afectada .....		5.514.810,16 €		6.695.383,32 €
<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos generales ( I- II - III)</b>		<b>19.511.993,01 €</b>		<b>12.051.005,29 €</b>

## 21. INDICADORES

### A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

	Fondos líquidos	Obligaciones pendientes de pago	
<b>Liquidez Inmediata</b>	17.260.454,36	6.002.034,70	<b>2,88</b>

	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	
<b>Solvencia a Corto Plazo</b>	34.172.968,01	6.002.034,70	<b>5,69</b>

	Pasivo exigible (financiero)	Nº habitantes	
<b>Endeudamiento por Habitante</b>	59.951.338,92	400.007	<b>149,88 €</b>

### B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

#### Del Presupuesto Corriente:

	Obligaciones reconocidas netas	Créditos definitivos	
<b>Ejecución del Presupuesto de Gastos</b>	83.625.486,25	96.461.931,97	<b>86,69%</b>

**CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2013**  
**MEMORIA**

	Pagos liquidados	Obligaciones reconocidas netas	
<b>Realización de Pagos</b>	79.298.311,80	83.625.486,25	<b>94,83%</b>

	Obligaciones reconocidas netas	Nº habitantes	
<b>Gasto por Habitante</b>	83.625.486,25	400.007	<b>209,06 €</b>

	Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)	Nº habitantes	
<b>Inversión por Habitante</b>	6.674.193,66	400.007	<b>16,69 €</b>

	Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)	Obligaciones reconocidas netas	
<b>Esfuerzo Inversor</b>	6.674.193,66	83.625.486,25	<b>7,98%</b>

	Obligaciones pendientes de pago	Obligaciones reconocidas netas	
<b>Periodo Medio de Pago (*)</b>	1.466.078,61	14.273.782,59	<b>37,49</b>

(\*) De las obligaciones imputadas a los Capítulos II y VI).

	Derechos reconocidos netos	Previsiones definitivas	
<b>Ejecución del Presupuesto de Ingresos</b>	91.164.332,76	96.461.931,97	<b>94,51%</b>

**CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2013  
MEMORIA**

	Recaudación Neta	Derechos reconocidos netos	
<b>Realización de Cobros</b>	81.104.829,14	91.164.332,76	<b>88,97%</b>

	Derechos reconocidos netos (*)	Derechos reconocidos netos totales	
<b>Autonomía</b>	87.900.645,17	91.164.332,76	<b>96,42%</b>

(\*) De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas.

	Derechos reconocidos netos (*)	Derechos reconocidos netos totales	
<b>Autonomía Fiscal</b>	11.877.387,96	91.164.332,76	<b>13,03%</b>

(\*) De los ingresos de naturaleza tributaria.

	Derechos pendientes de cobro	Derechos reconocidos netos	
<b>Periodo Medio de Cobro (*)</b>	709.005,86	12.027.827,97	<b>21,52</b>

(\*) De los derechos de cobro imputados a los Capítulos I a III.

	Resultado Presupuestario ajustado	Nº habitantes	
<b>Superávit (o Déficit) por Habitante</b>	8.945.989,37	400.007	<b>22,36</b>

	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de Tesorería para gastos generales	
<b>Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería</b>	8.945.989,37	19.511.993,01	<b>45,85%</b>



**De Presupuestos Cerrados:**

	Pagos	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	
<b>Realización de Pagos</b>	6.230.131,33	6.313.332,28	<b>98,68%</b>
	Cobros	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	
<b>Realización de Cobros</b>	11.952.746,65	19.163.494,35	<b>62,37%</b>

**C) INDICADORES DE GESTIÓN.**

Los indicadores de gestión que permiten evaluar la economía, eficacia y eficiencia en la prestación de determinados servicios prestados por esta Diputación Provincial se contienen en la Memoria de coste y rendimiento de los servicios públicos del ejercicio 2013, que se acompaña a la presente cuenta.

**22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No existen acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.